



Medellín, 2 de enero de 2023.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios.

Asunto: Justificación, **ADICIÓN 3** a la orden de servicios 202000176-79

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, Reglamento de Contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición a la orden de servicios Nro. **202000176-79**.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6253
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF202200001
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	552
ORDEN DE SERVICIO	202000176-79
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR DE LA ADICIÓN 2	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$1.853.792.293)
VALOR DE LA ADICIÓN 3	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.317.091.250)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.350.606.519)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 552

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -INDEPORTES ANTIOQUIA-**, se suscribió el contrato interadministrativo 552.
- B. Las partes acordaron en el referido contrato interadministrativo que los recursos entregados en administración para la vigencia 2023 serían: **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS. (\$878.232.140).**
- C. Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -INDEPORTES ANTIOQUIA-** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- D. Que se debe garantizar la prestación del servicio de vigilancia física y seguridad privada en las diferentes sedes en custodia.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6253

- E. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió el contrato interadministrativo 6253 de 2022.
- F. Que en la cláusula cuarta del referido Contrato Interadministrativo las partes acordaron: **“CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato del presente contrato será de TRES (3) MESES, DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 y/o hasta agotar los recursos”.**
- G. Que el 28 de octubre de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió **“OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO 6253 DE 2022”.**
- H. Que, en la referida modificación las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 6253, así: **“PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar recursos”.**
- I. EL 30 de diciembre de 2022, entre LA **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió el **ACTA 2: “PRORROGA AL CONTRATO N. 6253 DE 2022”;** en la referida **ACTA 2**, las partes acordaron: **“PRIMERA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de enero de 2023...”.**
- J. El 1 de enero de 2023 las partes suscribieron el **ACTA 3: “ADICIÓN AL CONTRATO N. 6253 DE 2022”;** en la referida **ACTA 3** la **E.S.E METROSALUD** adicionó al componente de **MONITOREO DE ALARMAS: TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. (\$3.072.163).**
- K. que la **E.S.E METROSALUD** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIF202200001

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- L. El 25 de agosto de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU- y PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. S.A.** se suscribió el contrato interadministrativo CIF202200001.
- M. En el referido contrato interadministrativo las partes establecieron que el plazo de ejecución del contrato sería hasta el 29 de febrero de 2024; así mismo acordaron que el recurso administrar para la vigencia 2023 sería distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESQUEMA FIJO (2023)	VALOR VIGILANCIA EVENTOS (2023)
RECURSOS A ADMINISTRAR	\$2.220.116.989	\$225.669.958

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace imperativo **ADICIONAR** la orden de servicios 202000176-79 para la ejecución armónica de los Contratos Interadministrativos que la integran y procurar la integridad de las personas, muebles e inmuebles en custodia.

3. PRECISIONES

La **ADICIÓN 3** a la orden de servicios 202000176-79 suscrita con la **UT SERVIBUHO** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la **ADICIÓN 3** de la ya mencionada orden de servicio para garantizar la ejecución de los Contratos Interadministrativos que la componen.

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detalla a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/12/2025





PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
GASTOS MEDICOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023

4. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden **202000176-79** se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la **ADICIÓN 3** a la orden de servicios **202000176-79** del Acuerdo Marco **202000176** suscrito con la **UT SERVIBUHO**.

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez - Profesional Universitaria - Unidad de Gestión Jurídica - 
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Línea de Vigilancia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN 3 A LA ORDEN DE SERVICIO 79 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901439510
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	UN AÑO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO	22 DE DICIEMBRE DE 2022. EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 090 DE 2019 “POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN...” Y QUE REZA: “LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO CESAN UNA VEZ HAYAN FINALIZADO LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS ORIGINADOS DURANTE SU VIGENCIA”
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR DE LA ADICIÓN 2	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$1.853.792.293)
VALOR DE LA ADICIÓN 3	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.317.091.250)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.350.606.519)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



La presente constituye la **ADICIÓN 3** a la Orden de Servicios 79 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**.

CONSIDERACIONES

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 552

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -INDEPORTES ANTIOQUIA-**, se suscribió el contrato interadministrativo 552.
- B. Las partes acordaron en el referido contrato interadministrativo que los recursos entregados en administración para la vigencia 2023 serían: **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS. (\$878.232.140)**.
- C. Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -INDEPORTES ANTIOQUIA-** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- D. Que se debe garantizar la prestación del servicio de vigilancia física y seguridad privada en las diferentes sedes en custodia.
- E. La siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

INDEPORTES	
CONTRATO	552
CENTRO DE COSTOS	31977
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-2
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000020
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000059
VALOR	\$878.232.140

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6253

- F. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió el contrato interadministrativo 6253 de 2022.
- G. Que en la cláusula cuarta del referido Contrato Interadministrativo las partes acordaron: **“CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato del presente contrato será de TRES (3) MESES, DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 y/o hasta agotar los recursos”**.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- H. Que el 28 de octubre de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió **“OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO 6253 DE 2022”**.
- I. Que, en la referida modificación las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 6253, así: **“PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar recursos”**.
- J. EL 30 de diciembre de 2022, entre LA **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **E.S.E METROSALUD**, se suscribió el **ACTA 2: “PRORROGA AL CONTRATO N. 6253 DE 2022”**; en la referida **ACTA 2**, las partes acordaron: **“PRIMERA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de enero de 2023...”**.
- K. El 1 de enero de 2023 las partes suscribieron el **ACTA 3: “ADICIÓN AL CONTRATO N. 6253 DE 2022”**; en la referida **ACTA 3** la **E.S.E METROSALUD** adicionó al componente de **MONITOREO DE ALARMAS: TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. (\$3.072.163)**.
- L. QUE LA **E.S.E METROSALUD** DEBE VELAR POR LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON QUE CUENTA, A FIN DE FACILITAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y FINES MISIONALES.
- M. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

E.S.E METROSALUD	
CONTRATO	6253
CENTRO DE COSTOS	33108
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080224-1
CPC	85230
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	MONITOREO DE ALARMAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000020
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000059
VALOR	\$3.072.163

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIF202200001

- N. El 25 de agosto de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. S.A.** se suscribió el contrato interadministrativo CIF202200001.
- O. En el referido contrato interadministrativo las partes establecieron que el plazo de ejecución del contrato sería hasta el 29 de febrero de 2024; así mismo acordaron que el recurso administrar para la vigencia 2023 sería distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESQUEMA FIJO (2023)	VALOR VIGILANCIA EVENTOS (2023)
RECURSOS A ADMINISTRAR	\$2.220.116.989	\$225.669.958

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



P. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

PLAZA MAYOR		
CONTRATO	CIF202200001	CIF202200001
CENTRO DE COSTOS	33065	33065
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1	23202020080185-1
CPC	85250	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA - FIJO	VIGILANCIA - EVENTOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000020	2023000020
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000059	2023000059
VALOR	\$2.210.116.989	\$225.669.958

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ADICIONAR a la **ORDEN DE SERVICIOS 202000176-79 TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.317.091.250).**

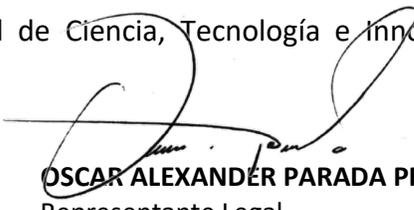
SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicios están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: El contrato continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 2 de enero de 2023.


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios -ESU-


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero. 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General. 
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos. 
Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica. 
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000020

Número: 2023000020
Expedición: Enero 01/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080224-1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	3,072,163		33108	6253 DE 2022 AD 2 SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	226,732,168		33108	6253 DE 2022 AD 2 SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO
23202020080028-2	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,210,116,989		33065	CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA PLAZA MAYOR
23202020080185-2	SERVICIO DE VIGILANCIA EVENTOS PLAZA MAYOR	225,669,958		33065	CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA PLAZA MAYOR
23202020080028-2	SERVICIO DE VIGILANCIA	878,232,140		31977	552 DE 2020 SERV DE VIGILANCIA INDEPORTES ANTIOQUIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85230	Servicios de sistemas de seguridad		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 3543823418

SON: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230010001 M.PATIÑO

Res / Rad: 20230010001

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------

Número: 2023000020
Expedición: Enero 01/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO		

Número: 2023000059

Fecha: Enero 02/2023

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-2	SERVICIO DE VIGILANCIA	878,232,140	878,232,140	31977	552 DE 2020 SERV DE VIGILANCIA	202000176-79-3	EDP 2023000020
23202020080224-1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	3,072,163	3,072,163	33108	6253 DE 2022 AD 2 SERVICIO DE	202000176-79-3	EDP 2023000020
23202020080185-2	SERVICIO DE VIGILANCIA EVENTOS	225,669,958	225,669,958	33065	CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA	202000176-79-3	EDP 2023000020
23202020080028-2	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,210,116,989	2,210,116,989	33065	CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA	202000176-79-3	EDP 2023000020

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
--------------	---------------------	----------------	----------------

85250 Servicios de protección (guardas de

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
--------------	---------------------	----------------	----------------

85230 Servicios de sistemas de seguridad

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
--------------	---------------------	----------------	----------------

85250 Servicios de protección (guardas de

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
--------------	---------------------	----------------	----------------

85250 Servicios de protección (guardas de

Total: 3317091250 3317091250

SON: TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.RAD.INT.20230000008.MPATIÑO.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto